

## de Chillán Viejo Secretaría de Planificación





NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN N°43 /2016 ID 3671-52-L116, "CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RURALES"

DECRETO-N°

2045

Chillán Viejo,

1 4 JUN 2016

VISTOS:

 Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

## CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°380 de 27 de enero de 2016, que aprueba modificación de subrogancias automáticas.

c) El Decreto Nº1769 de 16 de mayo de 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública N°43/2016 ID 3671-52-LE16 denominada: "CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RURALES".

d) El Decreto Nº1826 de 20 de mayo de 2016, que modifica ID decreto alcaldicio 1769 de 16 de mayo de 2016.

e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

## DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública Nº43/2016 ID 3671-52-L116 "CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RUALES", a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

Rodrigo Guiñez Contreras , Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM, cédula de identidad 12.552.920-8:

Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, SECPLA, cédula de identidad 9.361.476-3;

2.-NOTIFÍQUESE

integrantes de la comisión, para

coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/DPM/pchc. DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.